



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia



Medellín, 28/01/2020

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

**El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA221205257CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, Auto de cierre No.2019080010256 del 13 de Diciembre de 2019 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales fija cerrar inspección tributaria por concepto de Derechos de explotación al contribuyente **Ventas Doble S S.A.S.** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

**RESUELVE**

*PRIMERO: Ordenar el cierre de la Inspección Tributaria ordenada mediante Auto No. 2018080003154 del 18 de junio de 2018 efectuada al contribuyente VENTAS DOBLE G. S.A.S, identificado con NIT 900666117-6, por concepto relacionado con los Derechos de Explotación de los productos objeto del monopolio rentístico, correspondiente al período gravable comprendido entre el 01 de enero de 2017 a 30 de abril de 2018.*

*SEGUNDO: Archivar el expediente de la Inspección Tributaria realizada al contribuyente VENTAS DOBLE G. S.A.S, lo anterior, sin perjuicio de abrir nuevas investigaciones en el futuro para el periodo auditado.*

*TERCERO: Notificar según lo establecido por los artículos 399 a 408 de la Ordenanza 29 de 2017.*

Cordialmente,

**LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ**  
Auxiliar Administrativa

**Secretaria de Hacienda**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 1 oficina 112Tel: (4) 383 81 71  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica

